

RESOLUCION N° 146/171.-

EXP. N° 3.162/71 - SECCIÓN 10/11A-

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1971.-

Visto el presente expediente N° 124.111 /

171 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual la Escuela N° 3 "Grecia" / del Consejo Escolar 6 de la Capital Federal, solicite la donación -sin cargo- de máquinas de escribir en desuso existentes en el depósito de dicha Dirección; y

Considerando:

Que los funcionarios tienen el deber de utilidad dentro del Poder Judicial de la Nación -verr. fo. 2-, por la que se estima adecuada su donación.-

Por ello, el MINISTERIO

1º) Declarar en "estado de desuso" las máquinas de escribir que se detallan a fo. 2.-

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a transferir las // mismas -sin cargo- a la Escuela N° 3 "Grecia" del Consejo Escolar 6 de la Capital Federal.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la mencionada Dirección, a sus efectos.- EDUARDO J. DE LA

RESOLUCION

